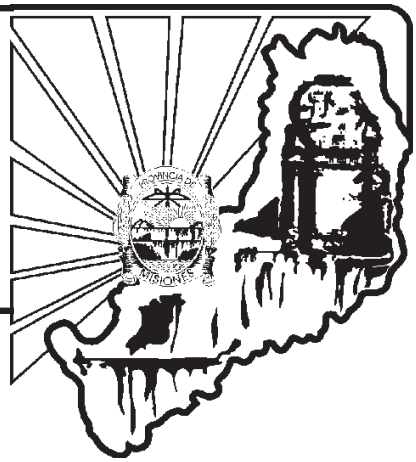
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.02.05 07:33:02 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16292 POSADAS, MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2173/24 Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 2111 y 2112/24 Pág. 2 y 3.
Sociedades: Pág. 4.
Edictos: Pág. 4 a 15.
Convocatorias: Pág. 15 y 16.
Licitaciones: Pág. 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2173

POSADAS, 08 de Octubre de 2.024.-
VISTO: el Expte. N° 1710-2099/2.024; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 obra nota del Abogado Pedro Ariel MARINONI - D.N.I. N° 32.228.313, a través de la cual presenta su renuncia al cargo de Subsecretario de Seguridad y Justicia del Ministerio de Gobierno, otorgado oportunamente por Decreto N° 92/2.016;
QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento para su aceptación;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Abogado Pedro Ariel MARINONI - D.N.I. N° 32.228.313, al cargo de Subsecretario de Seguridad y Justicia de la JURISDICCIÓN 03 - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, otorgado oportunamente por Decreto N° 92/2.016.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General e Instituto de Previsión Social de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE en la Unidad Sectorial de Personal que corresponda.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2111

POSADAS, 27 de Septiembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de $ 5.072.000 (PESOS CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL) del Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, según el siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO:
10-01-0-4-90-1-01-011-01195 - Personal Varios $ 5.072.000
ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla N° 1
Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
REMESAS DE ADM. CENTRAL	5.072.000	5.072.000
B - OTRAS REMESAS	5.072.000	5.072.000
. Para Financ. Erog. De Capital	5.072.000	5.072.000

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla N° 2
Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	5.072.000
Contribuciones p/ Financiar Erogaciones de Capital	5.072.000
Instituto Provincial Estadística y Censos	5.072.000

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
10-01-0-3-09-092-09210 Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
S.C.D. 2-16 Inst. Provincial de Estadística y Censos $ 5.072.000
ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE la suma de $ 5.072.000 (PESOS CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL), al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 02 - Gobernación, conforme al siguiente detalle:
ORGANISMO 21 - INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
02-21-1-4-30-2-05-051-05120 - Inversiones Administrativas $ 5.072.000
ARTÍCULO 6º.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/24 DISMINUYENDO de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia la suma de $ 5.072.000 (PESOS CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL), y AUMENTANDO en igual suma en la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto Provincial de Estadística y Censos hasta la suma de $ 5.072.000 (PESOS CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL), por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 56/24.-

DECRETO N° 2112

POSADAS, 27 de Septiembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 55/100 ($ 10.150.780,55), originados en los expedientes N° 6000-102-21 ($ 7.760.590,00), N° 6302-97-21 ($ 1.395.095,27) y N° 6302-98-21 ($ 995.095,28), de acuerdo al siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR $ 10.150.780,55
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo
S.C.D. 0-01 - Dirección Superior $ 7.760.590,00
06-01-0-3-10-2-05-051 - Bienes de Capital $ 2.390.190,55
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 55/100 ($ 10.150.780,55), al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, conforme al siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR $ 10.150.780,55
06-01-0-3-10-101-10130- Amortización de otras deudas
S.C.D. 0-21- R.P.P. Exptes. Varios “CENTRO DE SALUD INTEGRAL S.R.L.” $ 10.150.780,55
ARTÍCULO 3°.- COMO, consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYASE la necesidad de financiamiento y el financiamiento neto del Presupuesto vigente, en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 55/100 ($ 10.150.780,55).-
ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 55/100 ($ 10.150.780,55), a favor de la firma “CENTRO DE SALUD INTEGRAL S.R.L.”.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MEDPLUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS. Mediante Contrato Privado de fecha 28 de Enero del 2.025 comparecen los socios JOHANA GISEL LIMA; Documento Nacional de Identidad N° 36.668.788, por una parte la CEDENTE, y por la otra MARIANO ANÍBAL MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.871.984, por otra parte el CESIONARIO, conviene en celebrar el presente Contrato de CESIÓN de CUOTAS SOCIALES.
Que, la Cedente venden y transfieren a favor de MARIANO ANÍBAL MARTÍNEZ D.N.I. 26.871.984 el total de sus cuotas sociales, siendo el precio de la presente la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000); proceden a modificar el ARTÍCULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, que son suscriptas en la siguiente proporción: CLAUDIO MIGUEL AGUERO, mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales, es decir el 50% y el Sr. MARTÍNEZ MARIANO ANÍBAL mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales es decir (50%).- SEXTA: Se procede a la modificación del domicilio legal, social y fiscal en calle Claudio Rodrigo N° 140 de la Ciudad de Eldorado, por lo cual se redacta la modificación de la siguiente Cláusula Segunda: Tendrá su domicilio legal, social y fiscal Claudio Rodrigo N° 140, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, la gerencia queda autorizada para fijar sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país.- SÉPTIMA: Los socios proceden a modificar el ARTÍCULO SEXTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: “La Gerencia, la representación y administración de la firma de la sociedad será ejercida para todos los actos por el Sr. CLAUDIO MIGUEL AGÜERO como Socio Gerente, Administrador, y representante designado por el plazo de dos años pudiéndose renovar por Acta de Asamblea, quien acepta el cargo en este acto, la gerencia como tal, queda facultada para realizar todos los actos y contratos destinados al cumplimiento del objeto social, con las limitaciones que prevé esta cláusula más adelante. En caso de administración plural cualquiera de los gerentes ejercerá la representación social y tendrá el uso de la firma social, en forma indistinta, aún para los actos que prevé el Artículo 9 del Decreto 5965/63. Para la realización de los actos que prevén los artículos 782° y 1.881° del Código Civil en caso de gerencia plural, será menester por parte de quien haga uso de la firma social, del acta de reunión de la gerencia que autorice el acto por mayoría simple de votos de sus miembros. En caso de gerencia unipersonal será menester para este acto, el voto favorable de la mayoría del capital social emitido en Asamblea de Socios”. Claudio Aguero. Gerente.-

PP128680 $7.920,00 V16292

EDICTOS

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02755/24. EXPEDIENTE N° 00040-V/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA. VIEIRA SOLEDAD – IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINAC. ADMINIST.: SECC. 27- MZ. 0523- LOTE 0029- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 027 - MZ. 0523 - PARC. 0029 - CALLE LAUREL - FINCA 5031 - UN. FUNC. 000000 - B° LOCALIDAD 4994 - 63 VIV. SUSTENTABLES POSADAS I - (63 VIV. DIMABE) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO EL “ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES”, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ LAS LLAVES DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27, MZ. 0523, LOTE 0029, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 27, MZ. 0523, PARC. 0029, CALLE LAUREL, FINCA 5031, B° LOCALIDAD 4994- 63 VIV. SUSTENTABLES POSADAS I - (63 VIV. DIMABE) – POSADAS”, A FAVOR DE LA SRA. VIEIRA SOLEDAD D.N.I. 41.761.458.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL COBRO DE LO ADEUDADO, EN CONCEPTO DE CUOTAS DE AMORTIZACIÓN. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128642 A Pagar $8.640,00 E16290 V16292

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02839/24. EXPEDIENTE N° 02385-C/2013 REGISTRO I.PRO.D.HA. CRISTALDO MARCELO ARIEL -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. H - CASA N° 2 - B° 5 VIVIENDAS ECONÓMICAS - GENERAL URQUIZA MISIONES. ...VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ABROGAR LA RESOLUCIÓN N° 1418/20 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA. DE FECHA 24/11/2020 Y, EN CONSECUENCIA, CONFIRMAR LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13- LOTE 02- BARRIO LOCALIDAD: 5 VIV. GENERAL URQUIZA P.F.S.H. - GENERAL URQUIZA, CORRESPONDIENTE AL LEGAJO N° 1.348/1, OPORTUNAMENTE ADJUDICADA AL SR CRISTALDO MARCELO ARIEL D.N.I. N° 23.800.337, CON CONTINUIDAD DEL PLAN ORIGINAL. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128643 A Pagar $4.860,00 E16290 V16292

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02807/24. EXPEDIENTE N° 02683-A/2019 REGISTRO I.PRO.D.HA. ADORNO HERMELINDA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - LOTE N° 6 - MZ. 8A - CHACRA 187- AV. URQUIZA N° 5.425 – POSADAS - MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR LA RESOLUCIÓN N° 0409/12 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA. DE FECHA 20/03/2012, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ EL LOTE IDENTIFICADO COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 14- CHACRA: 0187 - MANZ.: 0008- LOTE: 0006- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 14- CHACRA 187- MANZ.: 0008- PARCELA 6- B° LOCALIDAD: VECINOS CHACRA 187- LOTE C Y VECINOS CHACRA 187- LOTE F- POSADAS, A FAVOR DE LA SRA. ADORNO HERMELINDA D.N.I. N° 14.590.046.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS, ASIENTEN EN EL LEG. N° 1890/1 PERTENECIENTE A LA SRA. ADORNO HERMELINDA D.N.I. N° 14.590.046, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO)- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128644 A Pagar $9.720,00 E16290 V16292

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02621/24. EXPEDIENTE N° 03431-L/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA. LÓPEZ MARCIEL DAVID - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMIN. ADMINISTRATIVA: SECC.: 22- MZ. M- LOTE 0004- DEPTO. 20- B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS- (ÚNICA ENTREGA 60 VIV.) B° SOL DE MISIONES - POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICÓ AL SR. LÓPEZ MARCIEL DAVID D.N.I. N° 18.706.555, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECCIÓN 22- MANZANA: 000 M- LOTE 0004- DEPARTAMENTO: 20, BARRIO LOCALIDAD: CONVENIO ESPECÍFICO-60 VIVIENDAS. POSADAS (ÚNICA ENTREGA 60 VIVIENDAS)-POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS, ASIENTEN EN EL LEGAJO N° 2343/40 PERTENECIENTE AL SR. LÓPEZ MARCIEL DAVID D.N.I. N° 18.706.555, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128645 A Pagar $9.720,00 E16290 V16292

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02747/24. EXPEDIENTE N° 03600-D/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA. DIAZ SILVIA ELENA - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 2 MANZ. 0196, LOTE 0012, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 002, MANZ. 0196, PARCELA 0012, B° 3632 50 VIV. D/10- PUERTO LIBERTAD.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LA SRA. DIAZ SILVIA ELENA N° 30.093.749, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0196, LOTE: 0012- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0196, PARC.: 0012- B° LOCALIDAD: 3632 - 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRÍQUEZ) PUERTO LIBERTAD.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 2540/60 PERTENECIENTE A LA SRA. DIAZ SILVIA ELENA N° 30.093.749, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA

APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE, Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128646 A Pagar $10.260,00 E16290 V16292

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02921/24. "EXPTE. N° 04246-F/2020", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "FRETEZ ROCÍO YESICA - IRREGULARIDAD S/ RE ADJUDICACIÓN LEGAJO N° 2400/5 - POSADAS.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ a la Sra. FRETEZ ROCÍO YESICA D.N.I. N° 34.364.878, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0000, MANZ.: 156, LOTE: 2- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 156, PARC.: 2, LOTE: 2, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 154325 - B° Localidad: 48 VIVIENDAS - 2° ETAPA -B° EL AUTÓDROMO – POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0000, MANZ.: 156, LOTE: 2- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 156, PARC.: 2, LOTE: 2, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 154325 - B° Localidad: 48 VIVIENDAS- 2° ETAPA -B° EL AUTÓDROMO - POSADAS-POSADAS, a la Sra. GARCIAS BARBOZA RAMONA VITALINA D.N.I. N° 29.369.598. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128647 A Pagar $10.260,00 E16290 V16292

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02653/24. EXPEDIENTE N° 04549-G/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA. GUTOSKI FLORENCIA YAQUELINE - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: MZ. B- MONOB. 12- NOMENC. CATASTRAL: MZ. 073- PARC. 012- PART. 21288- B° LOCALIDAD 30 VIV. SANTO PIPÓ PEONES - SANTO PIPÓ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR EL CONTRATO DE LOCACIÓN INMUEBLE OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00336/23 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA. DE FECHA 10/02/23, EN REFERENCIA A LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. B, MONOB. 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MZ. 0073, PARC. 0012, PART. 21288, B° LOCALIDAD 30 VIV. SANTO PIPÓ PEONES, A FAVOR DE LA SRA. GUTOSKI FLORENCIA YAQUELINE D.N.I. 40.199.888. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128648 A Pagar $5.400,00 E16290 V16292

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02805/24. EXPEDIENTE N° 09449-D/2018 REGISTRO I.PRO.D.HA. DOS SANTOS NÉSTOR EMILIANO- IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. DENOMINAC. ADM.: SECC. 3 - MZ. 000B - LOTE 0006 –B° LOCALIDAD: CONV. 2360 - B° 40 VIV. A. DEL VALLE PFEH- (1° ENT. 20 VIV.) A. DEL VALLE-MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR LA RESOLUCIÓN N° 3102/10 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA. DE FECHA 19/07/2010, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3- MANZ.: 000B- LOTE 0006- B° CONV. 2360- B° 40 VIV. A. DEL VALLE, PFEH - (1° ENT. 20 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE" A FAVOR DEL SR. DOS SANTOS NÉSTOR EMILIANO D.N.I. N° 33.074.574.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS, ASIENTEN EN EL LEG. N° 1632/18 PERTENECIENTE AL SR. DOS SANTOS NÉSTOR EMILIANO D.N.I. N° 33.074.574, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128649 A Pagar $10.260,00 E16290 V16292

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MIÑO OSCAR CRISTIAN D.N.I. N° 31.699.660 Y ZARNESKI MABEL ELISA D.N.I. N° 35.012.986: EXPTE. N° 05515-M-2024 S/ IRREGULARIDAD - DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 0001-NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0001- B° CONV. ESPECÍFICO 16 VIVIENDAS - 25 DE MAYO.
2. ENCISO MARIELA D.N.I. N° 33.903.534: EXPTE. N° 07844-E-2024 S/ IRREGULARIDAD HABI-

TACIONAL - BARRIO: 2267 – RELOCALIZADOS - 48 VIVIENDAS - ARROYO TACUARA - PUERTO IGUAZÚ - DENOMINACIÓN CATASTRAL: DEPTO. 9 - MUNICIPIO: 43 – SECC.: 3 - MANZANA: 86 - PARCELA 5 - PUERTO IGUAZÚ.

3. BARRETO MACHUCA CARLOS MIGUEL D.N.I. N° 93.021.010. EXPTE. N° 05986-B-2024 –S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA MZ. 2, LOTE 13. B° RELOCALIZADOS 8 VIV. B° LOS POTRILLOS - GARUPÁ.

4. NOL DANIEL AGUSTÍN D.N.I. N° 31.077.197: EXPTE. N° 06712-N-2024 S/ IRREG. HABITAC. -DENOMINAC. ADM.: SECC. 5 - CHACRA 000 - MZ. 003 - LOTE 10 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 5 -CHACRA 0000 - MZ. 003 - PARC. 010 - PART. 11443 - UN. FUNC. 000000 - B° LOCALIDAD 1999 - B° 10 VIV. D/08 PIÑALITO NORTE (HÉCTOR TORRES CONST.) SAN ANTONIO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128650 A Pagar $10.800,00 E16290 V16292

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MARTIN FARIAS LUIS D.N.I. 18.749.980: EXPTE. N° 06341-G-2024 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 0- MZ. 07- LOTE 11- NOMENC. CATASTRAL: B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO 20 VIVIENDAS- SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.

2. SUAREZ ANGÉLICA D.N.I. 25.622.695 Y MACHADO ARIEL JULIO D.N.I. 32.622.103: EXPTE. N° 03918-S-2024 S/ IRREG. HABITAC. LEGAJO 1922/12 B° 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- MZ. B- SAN PEDRO- MISIONES.

3. GÓMEZ RAMÓN VÍCTOR D.N.I. 31.141.125 Y DA SILVA SILVINA MARIELA D.N.I. 35.712.060: EXPTE. N° 06608-G-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINAC. ADMINIST.: SECC.: 0 CHACRA: 0000- MANZ. 00A2, LOTE: 0018- NOMENC. CATASTRAL SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 00A2, PARC.: 0018, B° LOCALIDAD: 12 VIV. PARA TAREFEROS COLONIA GUARANÍ II (M.V.) GUARANÍ.

4. AREVALO ALICIA ISABEL D.N.I. 29.166.042: EXPTE. N° 06348-A-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, LOTE: 0018 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 00, PARC.: 0018, B° LOCALIDAD- 20 MEJ. DOS DE MAYO- EMERGENCIA 2015- (20 VIV.- CABUREI)- DOS DE MAYO.

5. GARCÍA CLAUDIA ROMINA D.N.I. 36.097.522: EXPTE. N° 06575-G-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 4498-22 VIV. 3° ENT. GUARANÍ-EMERGENCIA 2015 (50 MEJORAMIENTOS)- CASA 21- COLONIA GUARANÍ- MISIONES.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128651 A Pagar $11.340,00 E16290 V16292

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS OSORIO D.N.I. N° 10.434.918, en "EXPTE. N° 136563/2.024 OSORIO JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP128657 $5.400,00 E16290 V16292

EDICTO: El Juzgado de Paz de Olegario Víctor Andrade, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en el Centro Cívico, Bloque N° 2, de Olegario V. Andrade, a cargo del Juez Jaime Claudio Figueredo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MAMERTO GONZÁLEZ D.N.I. N° 3.362.179 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 91913/2.023 GONZÁLEZ MAMERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Olegario V. Andrade, Misiones, 05 de Septiembre de 2.024. Jaime Claudio Figueredo. Juez.-

PP128666 $5.400,00 E16291 V16293

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, PB, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIÉRREZ, CATALINA, D.N.I. N° 2.328.500 y MONTIEL, MARIANO, D.N.I. N° 4.351.070, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 137992/2024 MONTIEL, MARIANO Y GUTIÉRREZ, CATALINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP128678 $6.480,00 E16291 V16293

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02904/24. EXPEDIENTE N° 00005-R-2.019 REGISTRO I.PRO.D.HA. RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR, IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE: 011- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 011- B° LOCALIDAD: 12 VIV. PARA TAREFEROS ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LOS SRES. RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR D.N.I. N° 27.352.480 Y DINO ESTELA D.N.I. N° 30.752.724, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 11- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 011- B° LOCALIDAD: 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- ARISTÓBULO DEL VALLE. (M.V.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 1919/7 PERTENECIENTE A LOS SRES. RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR D.N.I. N° 27.352.480 Y DINO ESTELA D.N.I. N° 30.752.724 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDAN. Directorio IPRODHA.-

PP128668 A Pagar $10.260,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02743/24. EXPEDIENTE N° 02409-A/2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. AYALA ELÍAS DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ.: 151, LOTE: 4- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MANZ.: 04436, PARC.: 0004, CALLE PURIFICACIÓN, N° CALLE: 138, FINCA: 505, PART.: 140693- B° 30 VIV. SM/10- GARUPÁ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 005, MANZ. 0436, LOTE 4, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MANZ. 0436, PARC. 0004, CALLE PURIFICACIÓN- N° CALLE 138, FINCA 505, PART. 140693, B° LOC. 3248/4696 CONV. 30 VIV. SM/10 GARUPÁ (VILLALONGA), A FAVOR DEL SR. AYALA ELÍAS DANIEL D.N.I. N° 36.412.166. Directorio IPRODHA.-

PP128669 A Pagar $5.940,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02868/24. EXPEDIENTE N° 02844-M-2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL (FALLECIDO) IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 27, MANZ.: 0292, LOTE.: 0019, NOM. CAT.: SECC.: 027, MANZ.: 0292, PARC.: 0019, CALLE: LAS MAGNOLIAS, N° CALLE.:130, FINCA: 10896- B° LOC.: 4198- 50 VIV. POSADAS XXV- I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR RESOLUCIÓN Nº 01435/24 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ APROBAR LO ACTUADO POR LA DIRECCIÓN DE RECUPERO, PROCEDIÉNDOSE A LA CANCELACIÓN DEL SALDO DE CAPITAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MANZ.: 0292- LOTE 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0292, PARC.: 0019- CALLE LAS MAGNOLIAS- N° CALLE 130- FINCA 10896, B° LOCALIDAD: 4198- 50 VIV. POSADAS XXV, I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA ADJ. SR. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL A. D.N.I. N° 92.539.905 Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN, SR. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL ALBERTO D.N.I. 92.539.905.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE HAYA ADJUDICADO LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MANZ.: 0292- LOTE 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0292, PARC.: 0019- CALLE LAS MAGNOLIAS- N° CALLE 130- FINCA 10896, B° LOCALIDAD: 4198- 50 VIV. POSADAS XXV, I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS, AL SR. RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL D.N.I. N° 92.539.905.- ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECUPERO PARA QUE ASIENTEN EN EL LEG. N° 2741-49 PERTENECIENTE A RODRÍGUEZ CANALE ISMAEL A. D.N.I. N° 92.539.905 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO

EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE. Directorio IPRODHA.-

PP128670 A Pagar $15.660,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02870/24. EXPEDIENTE N° 03462-C-2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. CÁCERES OLGA AIDEE IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMINST.: SECC.: 27- MANZ.: 0535- LOTE.: 0020- NOMEN. CATASTRAL.: SECC.: 27- MANZ.: 0535- PARC.: 0020- CALLE.: AMBAY- FINCA.: 12190- B° LOCALIDAD: 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (2° ENT. 2 VIV.) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO EL ACTA PROVISORIO DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIV. CON ENTREGA DE LLAVES, MEDIANTE LA CUAL SE ENTREGÓ LAS LLAVES DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRACIÓN: SECC.: 27- MANZ. 0535- LOTE 0020- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027- MANZ 0535- PARC. 0020- CALLE AMBAY- FINCA 12190- B° LOCALIDAD 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (2° ENT. 28 VIV.) POSADAS, A FAVOR DE LA SRA. CÁCERES OLGA AIDEE D.N.I. N° 31.471.237.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS ASIENTEN EN EL LEG. N° 2640/22 PERTENECIENTE A LA SRA. CÁCERES OLGA AIDEE D.N.I. N° 31.471.237, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128671 A Pagar $11.340,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02982/24. EXPEDIENTE N° 04503-L-2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA. LIMA RAMÓN ORLANDO, IRREG. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- 4608- 60 VIV. S. 7 (UOCRA) I. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 60 VIV.- MERCADO) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LOS SRES. LIMA RAMÓN ORLANDO D.N.I. N° 28.889.627 Y ESCALANTE ALEJANDRA VALERIA D.N.I. N° 34.395.873, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MANZ: 0345- L.: 0009- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZANA: 0345- PARC: 0009- CALLE LAS HORTENSIAS- N° CALLE 118B - FINCA 11407- B° LOC.: 4608 - 60 VIV. S. 7 (UOCRA) I. GUAZÚ -CHE ROGA/14 (Ú. ENT. 60 VIV. MERCADO) PDAS.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 2758/35 PERTENECIENTE A LOS SRES. LIMA RAMÓN ORLANDO D.N.I. N° 28.889.627 Y ESCALANTE ALEJANDRA VALERIA D.N.I. N° 34.395.873, EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDAN. Directorio IPRODHA.-

PP128672 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02819/24. EXPEDIENTE N° 06226-K-2.023 REGISTRO I.PRO.D.HA. KOZUR TANIA ELIZABETH -S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- MANZ: 0011- LOTE: 07- B° CONVENIO ESPECÍFICO- 50 VIVIENDAS- NÉSTOR KIRCHNER- POSADAS.- ...VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°- DEJAR SIN EFECTO EL “ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA”, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LA SRA. KOZUR TANIA ELIZABETH D.N.I. N° 39.227.990, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: 0011, LOTE: 07- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COLONIA SAN ISIDRO – POSADAS - POSADAS”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS, ASIENTEN EN EL LEG. N° 2355/98 PERTENECIENTE A LA SRA. KOZUR TANIA ELIZABETH D.N.I. N° 39.227.990 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE “I” (IRREGULAR) A “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR

LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128673 A Pagar $9.180,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02860/24. EXPEDIENTE N° 06404-R-2.023 REGISTRO I.PRO.D.HA. ROSA DELICIA S/ REGULARIZACIÓN DE LOTE- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 4- MZ.: 39- LOTE: 05- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 4- MZ.: 39- PARC: 05- B° 142-55- LOTES C/ SERVICIOS- ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL OTORGÓ A LOS SRES. ROSA DELICIA D.N.I. N° 12.494.083 Y CÉSPEDES MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 17.252.210, EL LOTE CON SERVICIO IDENTIFICADO COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4- MANZ. 0039- LOTE 0005 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004- MANZ. 0039- PARC. 0005- PART. 12690- B° LOCALIDAD: 142- 55 LOTES C/ SERVICIO- ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 1507/41 PERTENECIENTE A LOS SRES. ROSA DELICIA D.N.I. N° 12.494.083 Y CÉSPEDES MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 17.252.210 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128674 A Pagar $10.260,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02809/24. EXPEDIENTE N° 07047-D-2.020 REGISTRO I.PRO.D.HA. DA SILVA JORGE ALEJANDRO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL ADM. MANZ. B- LOTE 0046- NOME. CATA. MANZ. B- PARC. 0046- B° LOCALIDAD 4499- 50 MEJ. SAN VICENTE- EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO EL "ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA PROGRAMA EMERGENCIA HABITACIONAL", MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LOS SRES. DA SILVA JORGE ALEJANDRO D.N.I. N° 35.328.358 Y GERAHARD YANINA SOLEDAD D.N.I. N° 33.854.670, LA VIV. IDENTIF. COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ: B, LOTE: 0046- NOMEN. CAT.: MZ: B, PARC.: 0046- B° LOCALIDAD.: 4499 - 50 MEJ.- SAN VICENTE- EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS. ASIENTEN EN EL LEG. N° 2559/12 PERTENECIENTE A LOS SRES. DA SILVA JORGE ALEJANDRO D.N.I. N° 35.328.358 Y GERAHARD YANINA SOLEDAD D.N.I. N° 33.854.670 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE. Directorio IPRODHA.-

PP128675 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 03001/24. EXPEDIENTE N° 07251-D-2.018 REGISTRO I.PRO.D.HA. DE MATTOS MABEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ. 6- LOTE 26-NOMEN. CATASTRAL Bº RELOCALIZADOS 68 VIV. SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS GARUPÁ- MNES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO TODO INSTRUMENTO LEGAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ A LA SRA. DE MATOS MABEL D.N.I. N° 29.673.521, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 6, LOTE 26- NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 26, B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS, 68 VIV. SAN JORGE, Bº LOS PORTILLOS, GARUPÁ, GARUPÁ".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA LA PRESENTE, INSTRUIR A LA GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS AUTORIZADAS ASIENTEN EN EL LEG. N° 2304/13 PERTENECIENTE A LA SRA. DE MATOS MABEL D.N.I. N° 29.673.521 EL CAMBIO DE SITUACIÓN DE "I" (IRREGULAR) A "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AUTORIZAR A LA APODERADA LEGAL DEL

INSTITUTO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL BIEN INMUEBLE Y AL COBRO DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN QUE SE ADEUDEN. Directorio IPRODHA.-

PP128676 A Pagar $9.720,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 042/24. EXPEDIENTE N° 10463-C-2.019, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES-ECONOMÍA DE CONTRATO DE LA OBRA I.PRO.D.HA. N° 4471 "10 MEJORAMIENTOS DEPARTAMENTO SAN IGNACIO- PFMV 1126- LIC. PÚBLICA N° MV-R 0232/2.014- EMPRESA: CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DAR por Aprobado lo actuado por los integrantes de la Comisión Permanente de Recepción Provisoria y posterior Definitiva de las Obras ejecutadas y a ejecutarse en el Marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda- Mejor Vivir, designados por Resoluciones de Presidencia Nros. 865/05 y 010/06- Registro I.PRO.D.HA., y en consecuencia APROBAR el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de la OBRA I.PRO.D.HA. N° 4471: 10 MEJORAMIENTOS DEPARTAMENTO SAN IGNACIO- PFMV 1126- Correspondiente a la Licitación Pública N° MV- R 0232/2.014 del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS- MEJOR VIVIR, aprobada por Resolución de Directorio N° 0884/15- Registro I.PRO.D.HA. y modificada por Addenda aprobada por Resolución de Directorio N° 1147/15- Registro I.PRO.D.HA., cuya contratista es la Empresa CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L., suscripta con fecha 14 de Noviembre del Año 2.023, obrante a foja 50 (cincuenta) del Expediente Administrativo N° 10463- Letra C- Año 2.019- Registro de este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, el que con 1 (una) foja útil pasará a formar parte integrante de este dispositivo legal como ANEXO I.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería y a la Dirección de Despacho General del Organismo, a devolver a la Contratista los Fondos y/o Garantías que estuvieren pendientes de la presente Obra, previa verificación de la no existencia de medidas cautelares sobre las mismas por la Dirección de Tesorería.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR en forma fehaciente los términos de este Dispositivo legal -por el área que corresponda- a la Empresa CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L. Directorio IPRODHA.-

PP128677 A Pagar $16.200,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DA LUZ GERMÁN VÍCTOR D.N.I. Nº 17.090.360 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 143165/2024 DA LUZ GERMÁN VÍCTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). Aristóbulo Del Valle, Misiones, 03 de Diciembre de 2024. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP128681 $5.940,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos de la Sra. SUSANA LEGUIZAMÓN D.N.I. Nº 4.184.559 y del Sr. ADÁN ANÍBAL LEGUIZAMÓN D.N.I. Nº 8.540.994 a fin que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio sucesorio caratulado "EXPTE. Nº 143189/2017 POLVADERA FLORIPA S/ SUCESORIO", en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de continuar el trámite correspondiente en su defecto. Publíquese por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local de esta Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP128682 $4.680,00 E16292 V16293

EDICTO: El Juzgado de Paz, de Segunda Categoría, de la Localidad de San José, de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Alejandra Celina Paredes, sito en Av. Centenario N° 435, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante TATARIN MARÍA MAGDALENA D.N.I. N° 4.539.622, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos "EXPTE. N° 99674/2.024 TATARIN MARÍA MAGDALENA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Alejandra Celina Paredes. Jueza.-

PP128683 $5.400,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02975/24 "EXPTE. N° 00609-A/2.023", Reg. L.PRO.D.HA. Caratulado: "AMARILLA ROSALINO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMIN. ADMINISTRATIVA:

SECC.: 0, MONOB.: 02, DEPTO. NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 2- B° LOCALIDAD 10 VIV. SOLID. SANTO PIPÓ- SANTO PIPÓ".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta los Sres. AMARILLA ROSALINO D.N.I. N° 8.491.040 y PINEIRO ANGÉLICA R. D.N.I. N° 13.826.524, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA:, MANZ:, LOTE:, MONOB.: 02, PISO:, DEPTO.:, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 2, B° Localidad: 10 VIV. SOLID. SANTO PIPÓ - SANTO PIPÓ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. AMARILLA ROSALINO y PINEIRO ANGÉLICA R., en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP128684 A Pagar $8.640,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 02919/24. EXPEDIENTE N° 04028-D/2.024 REGISTRO I.PRO.D.HA DÁVALOS FERNANDO ORLANDO - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL VIV. IDENTIFICADA COMO NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 002-MANZ 0101- PARC. 0024- FINCA 24- PART. 16703- B° LOCALIDAD 3212/3836- CONV. 20 VIV. SOL/10- PUERTO PIRAY II- (HORMICON S.R.L.) PUERTO PIRAY.- ...VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR LA RESOLUCIÓN N° 02163/2022 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA. DE FECHA 26/09/2.022, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ EN MODALIDAD PLAN ALQUILER AL SR. DÁVALOS FERNANDO ORLANDO D.N.I. N° 16.105.715, LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2, MZ. 101, LOTE: 24- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MZ 0101 - PARC.: 0024 - FINCA: 24 - PART.: 16703 - B° LOCALIDAD: 3212/3836 CONV. 20 - SOL/10 - PUERTO PIRAY II (HORMICON S.R.L.) - PUERTO PIRAY".- Directorio IPRODHA.-

PP128685 A Pagar $6.480,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02905/24 "EXPTE. N° 04439-M/2.023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MONTERO MARINA ALEJANDRA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 009 - MZ. 0218 - PARC. 0008 - B° 50 VIV. D/10 - ELDORADO II BIRF - ELDORADO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. MONTERO MARINA ALEJANDRA D.N.I. N° 26.394.524, la vivienda identificada como: Sección: 009, Manzana: 000F, Parcela: 0008, Calle: Nro.: Finca: 0 en la Obra, 363350 VIV. D/10 - ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ) RESOLUCIÓN N° 00788/2013, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0000, MANZ: 000F, LOTE: 0008, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0000, MANZ.: 0218, PARC.: 0008, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 3633- 50 VIV. D/10 - ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ) - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MONTERO MARINA ALEJANDRA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP128686 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02859/24 "EXPTE N° 05014-P/2022", Reg. 1.PRO.D.HA., Caratulado: "PIANOWSKI ARLINDO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEG.453/9 - B° 30 VIV.- MZ. 32 - LOTE 09 - MONOB. 23 - SANTA RITA - ALBA POSSE - MNES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. PIANOWSKI ARLINDO D.N.I. N° 30.480.581, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, CHACRA: 0000, MANZ.: 0032, LOTE: 0009, MONOB.: 023, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, CHACRA 0000, MANZ. 0032, PARC. 0009, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, PART.: 6621, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 30 VIV. SANTA RITA. ALBA POSSE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. PIANOWSKI ARLINDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP128688 A Pagar $9.720,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02971/24 “EXPTE. N° 06028-F/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “FURSTENAU YNES BEATRIZ - RODRÍGUEZ NÉSTOR FABIÁN S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD. SECC. 27 - MANZ. 0317 - LOTE 4 - CALLE LAS AZALEAS NRO. CALLE 124 - FINCA 11529- 50 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS V- CHE ROGA/14 - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Contrato Privado de Cesión de Derechos de fecha 26/03/2.024, mediante el cual el Sr. RODRÍGUEZ NÉSTOR FABIÁN D.N.I. 31.142.081 Cede a favor de la Sra. FURSTENAU YNES BEATRIZ D.N.I. 36.450.976, todos los derechos adquiridos del inmueble identificado como: Calle Las Azaleas Nº 11.529 – 4514 - 51 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS V - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 51 VIV.) Barrio Itaembé Guazú, de la Ciudad de Posadas.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1754/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/06/2.023 en lo que respecta a la adjudicación a favor del Sr. RODRÍGUEZ NÉSTOR FABIÁN D.N.I. 31.142.081, y en consecuencia ADJUDICAR a la Sra. FURSTENAU YNES BEATRIZ D.N.I. 36.450.976, la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 27, MANZ. 0317 - LOTE 4 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 – MANZ. 0317 - PARC. 0004 - CALLE: LAS AZALEAS - NRO. CALLE: 124 - FINCA: 11529 - B° Localidad: 4514- 51 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS V - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 51 VIV.) – POSADAS, continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP128689 A Pagar $12.420,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03065/24 “EXPTE. N° 06749-G/2.023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GONZÁLEZ NILDA ELSA - IRREGULARIDAD S /IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 18 - CHACRA 150- LOTE 02 -MONOB. J - 02 PISO - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 18 - CHACRA 150 - PARC. 02 – EDIF. J - 02 PISO - DPTO. 23 - B° LOCALIDAD 432 VIV. - CHACRA 150 PDAS. - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1303/01 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 20/11/2.001 por medio de la cual se resolvió ACEPTAR el beneficio de COMODATO a la Sra. GONZÁLEZ NILDA ELISA; M.I. N° 05.576.093, adjudicataria de la vivienda identificada como: EDIF. J - 2° PISO - DPTO. 23 - B° 432 VIVIENDAS CHACRA 150, POSADAS, MISIONES. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18, CHACRA: 0150, LOTE: 0002, MONOB.: 000J, PISO: 02, DEPTO.: 0023, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018, CHACRA: 0150, PARC.: 0002, EDIF.: 0000J, PISO: 02, DEPTO.: 00023 - B° Localidad: 432 VIV. CHACRA 150 PDAS. - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. GONZÁLEZ NILDA ELSA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.. Directorio IPRODHA.-

PP128690 A Pagar $11.880,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 03003/24 “EXPTE. N° 06867-P/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “PANASOVICH LUISA CRISTINA – IRREG. S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM. SECC. 27 - MZ. 275 - LOTE 013 – NOMENC. CATASTRAL: SECC. 027 - MZ. 275 - PARC. 013 – CALLE: LAS CALAS - FINCA 10926 - B° LOCALIDAD 50 VIV.- PDAS. XXVIII – IT. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 VIV. - FB S.R.L.)”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00298/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 06/02/2.023, por medio del cual se ADJUDICÓ a la Sra. PANASOVICH LUISA CRISTINA D.N.I. N° 34.450.394, la vivienda identificada como: Casa N° 31 Sección: 027 Manzana: 0275 Parcela: 0013 Finca: 10.926 Calle: LAS CALAS Nro. Calle:, en la Obra 4201- 50 VIV. PDAS. XXVIII - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 Viv.- FB S.R.L.), Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ: 0275, LOTE: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0275, PARC.: 0013, CALLE: LAS CALAS - FINCA 10926, B° Localidad: 4201- 50 VIV. PDAS. XXVIII - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 Viv. - FB S.R.L.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR en Condominio desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ: 0275, LOTE: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0275, PARC.: 0013, CALLE: LAS CALAS, FINCA 10926, B° Localidad: 4201- 50 VIV. PDAS. XXVIII - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 Viv.- FB S.R.L.) - POSADAS, a los Sres. MACIEL CRISTIAN ADRIÁN D.N.I. N° 28.739.042 y ANTÚNEZ MICAELA SHANNTHAL D.N.I. N° 45.776.548, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Directorio IPRODHA.-

PP128691 A Pagar $14.580,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03059/24 “EXPTE. N° 07011-F/2.019”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “FERREYRA CRISTIAN LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINAC. ADM.: SECC. 2 - MZ. 0530 - LOTE 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0530 - PARC. 0013 - B° LOCALIDAD: 3263/3827 CONVER. 10 VIV. SOL/10 - CANDELARIA III - MISIONES (10 VIV. SEIS HIJOS) CANDELARIA”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. FERREYRA CRISTIAN LUIS D.N.I. N° 34.111.746 y ANTÚNEZ DAIANA GISEL D.N.I. N° 42.966.441, la vivienda identificada como: Sección: 002 Chacra: 0000 Manzana: 0530 Parc.: 0013 en el Barrio 3263/3827 CONVER. 10 SOL/10 - CANDELARIA III - MISIONES (10 Viv.- SEIS HIJOS) - CANDELARIA. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 0000, MANZ: 0530, LOTE: 13, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0530, PARC.: 0013, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 13, PART.: 16121, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 3263/3827 - CONVER. 10 VIV. SOL/10 - CANDELARIA III - MISIONES (10 Viv.-SEIS HIJOS) CANDELARIA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. FERREYRA CRISTIAN LUIS y ANTÚNEZ DAIANA GISEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP128692 A Pagar $13.500,00 E16292 V16294

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02967/24 “EXPTE. N° 07220-B/2018”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “BAZ LUIS ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ INFRACCIÓN CLÁUSULA 3° ACTA ENTREGA DE LLAVES - DENOM. ADM.: SECC. 13 – MZ. 8 - DPTO. 4 - CONV. ESPECÍFICO - 50 VIV. PDAS. (ÚNICA ENT. 50 VIV.) OBRA N° 60 - PROG. FONAVI - VIVIENDA EMERGENCIA HABITACIONAL - TIPOLOGÍA “P.F.E.H.” - PDAS.-MNES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. BAZ LUIS ALBERTO D.N.I. N° 11.967.657, la vivienda identificada como: Sección: 13, Chacra: 0000, Mz.: 0008, Parcela: 0000, Partida 0: Casa: 4 - Barrio Néstor Kirchner - Colonia San Isidro - N° EXPTE. 3662.1/14. Municipio de Posadas. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0000, MANZ: 0008, LOTE: 0000, PISO: 0, DEPTO.: 4, B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO 50 VIVIENDAS - POSADAS (ÚNICA ENT. 50 VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BAZ LUIS ALBERTO en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación.- Directorio IPRODHA.-

PP128693 A Pagar $11.340,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. TOLEDO FALCÓN ESMELDA D.N.I. N° 17.675.616, deberán comparecer en autos a estar a derecho “EXPTE. N° 38483/2.024 TOLEDO FALCÓN ESMELDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.024. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Juez. Dr. Sergio Posdeley. Secretario.-

PP128699 $5.400,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. PAIVA MIRTA LILIAM D.N.I. Nº 12.395.744 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 38483/2.024 PAIVA MIRTA LILIAM S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.024. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP128700 $5.400,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex 270), Posadas, CITA por cinco días a los Sres. RODOLFO SÓCRATES RAMÓN TORRES y la Sra. JANINA MARÍA SZYCHOWSKI, a comparecer al juicio "EXPTE. N° 17271/2.009 CHAMORRO PABLO DARÍO C/ TORRES RODOLFO FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del lote: Lote A, Lote 4 y 5, Manzana 12, Unificación y Fraccionamiento Chacra 57, 56, 53, 52, 49 y 47, Las Dolores, Ciudad de Posadas, Capital, Registro de la Propiedad Inmueble Tomo 79, Folio 234, Finca 16755 (04), Nomenclatura Catastral Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 012, Ch. 0000, Mz. 0090, Parc. 0004 y 0005; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y (2) días en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.024. Fariña José Luis. Secretario.-

PP128702 $5.040,00 E16292 V16293

EDICTO: La JUNTA ELECTORAL del CLUB DEPORTIVO GUARANÍ ANTONIO FRANCO, CITA y EMPLAZA conforme a los términos establecidos en el Estatuto Social, a la realización de todos los actos necesarios para llevar adelante la elección de autoridades para la nueva Comisión Directiva del Club del día 9 de Marzo del 2.025, a fin de que se presenten las Listas de Candidatos. Se fija el domicilio a todos los efectos legales en Av. San Martín 2.839, Posadas, Misiones; y Domicilio Electrónico a idénticos efectos legales en: juntaelectoralgaf@gmail.com . La recepción de Listas de Candidatos (con los requisitos establecidos en el Art. 80°), se recibirán en la sede de la Junta Electoral a partir del día lunes 3 de Febrero y según los plazos establecidos en el Estatuto Social. Todo de conformidad a las Normas Estatutarias del Club. Publíquese por Tres (3) días. Posadas, Misiones, 3 de Febrero del 2.025. Faruk Jalaf, Presidente de la Junta Electoral.-

PP128704 $8.100,00 E16292 V16294

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2°, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA VICTORIA RODRÍGUEZ PAZ D.N.I. Nº 4.181.474, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 33233/2.024 RODRÍGUEZ PAZ ELENA VICTORIA /SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, 20 de Noviembre del 2.024. Galeano Gladys Mercedes. Secretaria.-

PP128190 $4.860,00 E16292 V16294

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL EL MANÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil El Maná, Personería Jurídica A-3251, CUIT N° 30-71089193-8, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Febrero del año 2.025 a las 17:30 horas, en la sede social sito en Barrio Fátima, Manzana 70, Casa 11, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 20:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MARTÍNEZ OSCAR OMAR. Presidente.-

PP128663 $6.840,00 E16291 V16292

ASOCIACIÓN MISIONERA DE WUSHU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Wushu, Personería Jurídica A-3410, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Febrero del año 2.025, a las 19:00 horas en el lugar calle 53B, N° 9.206, B° Cocomarola Este, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Elección de Comisión Directiva.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 13:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ROMERO RAMÓN SEBASTIÁN. Presidente.-

PP128667 $4.320,00 E16291 V16292

ASOCIACIÓN CIVIL U.T.S.E
UNIDOS POR EL TRABAJO, LA SALUD
Y LA EDUCACIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil U.T.S.E., Personería Jurídica A-710, por Acta de Comisión Directiva, ha decidido CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero a las 18 hs. en el lugar Av. Zapiola 5.566, sede de la misma, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de los Socios (2) para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario o Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Fiscal General correspondiente al período 31/12/2.024.
4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Fiscal General correspondiente al período 31/12/2.024.
5) Consideración y aprobación del aumento de la Cuota Societaria.

Se les comunica que la documentación aprobada en el Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en sede juntamente con el Padrón de Socios actualizados con derecho a voto, los que podrán ser requeridos los días lunes a viernes de 8hs. a 12hs. Pasada la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Expuesta la documentación, se da por aprobada, como así también, el llamado a la Asamblea.-

ROBERTO URIZAR DÍAZ. Presidente.-

PP128679 $7.560,00 E16291 V16292

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.025.
EXPEDIENTE: 3252-321/2.025.
OBJETO: A Adquirir: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD Y PLATAFORMA DE MERCADO ELECTRÓNICO DE YERBA MATE.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Dirección de Administración de la Dirección General de Rentas, San Martín N° 1.754 - 2° Piso.
APERTURA DE SOBRES: El día 17/02/2.025 a las 8:00 hs. en la Dirección de Administración de la D.G.R.-

PP128709 A Pagar $3.780,00 E16292 V16294

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE JARDÍN AMÉRICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.025.
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la adquisición de un camión usado, años entre 2.007 y 2.010 de fabricación, de tracción 6x4, de una potencia aproximada de 300 HP con climatizador de cabina, equipado con caja volcadora, de aproximadamente 15 m3 de capacidad y demás característica en el pliego.
FECHA DE APERTURA: 20/02/2.025.
HORA: (10:00) diez.
LUGAR: Municipalidad de Jardín América, Misiones.
FORMA DE PAGO: Contra entrega del bien la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones ($ 35.000.000) y el saldo en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil ($ 10.000).-

PP128711 $7.020,00 E16292 V16294